

forme a lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 20 de abril de 2005.—La Vicesecretaria del Consejo de Administración, Amalia Roán.—23.605.

ELECNOR, S. A.

Junta General de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de Elecnor, Sociedad Anónima, adoptado el 18 de mayo de 2005, con la intervención del Letrado Asesor, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el Hotel Miguel Ángel, calle Miguel Ángel, número 31, de Madrid, el próximo día 14 de junio de 2005 a las trece horas, en primera convocatoria, o el día 15 de junio de 2005 a las trece horas, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y del Informe de Gestión correspondientes al ejercicio 2004, de la Sociedad y de su Grupo consolidado así como de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Segundo.—Aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2004.

Tercero.—Desdoblamiento de la totalidad de las acciones en circulación que integran el capital social, en la proporción de cinco nuevas acciones por cada una antigua, mediante la reducción del valor nominal de todas las acciones, de 1 euro a 0,20 euros, resultando un número total de acciones de 45.000.000, de forma que ello no comporte alteración alguna de la cifra del capital social. Modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales (relativo al capital social) para adaptar su texto a los acuerdos incluidos en este punto. Autorizar al Consejo de Administración para llevar a cabo los trámites que procedan respecto de los acuerdos incluidos en este punto ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores y demás organismos o entidades competentes en la materia.

Cuarto.—Ampliación del objeto social, y consecuente modificación del artículo 2 de los Estatutos Sociales.

Quinto.—Autorizar al Consejo de Administración la adquisición de acciones propias de la Sociedad por parte de la misma o de las Sociedades dominadas en los términos legalmente previstos, dejando sin efecto la concedida en la pasada Junta de 16 de junio de 2004.

Sexto.—Autorizar al Consejo de Administración para que, dentro del plazo máximo de cinco años, pueda aumentar el Capital Social hasta un 50 por 100 en una o varias veces y en la oportunidad y cuantía que considere adecuadas, con la consiguiente facultad para modificar el artículo 5 de los Estatutos Sociales, dejando sin efecto la vigente autorización conferida al Consejo de Administración por la Junta General celebrada el 16 de junio de 2004, así como autorizar al Consejo de Administración para solicitar la admisión a negociación en las Bolsas de Valores de las acciones que se emitan.

Séptimo.—Nombramiento o reelección de los Auditores de Cuentas de la Sociedad y del Grupo consolidado para el ejercicio 2005.

Octavo.—Delegación de facultades para formalizar los acuerdos que se adopten y, en su caso, para su interpretación, subsanación y ejecución.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Aprobación del Acta de la reunión o, en su caso, designación de interventores para ello.

Derecho de información: Se pone en conocimiento de los señores accionistas que podrán ejercitar su derecho de información en los términos establecidos en el artículo 112 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas. De conformidad con lo previsto en el artículo 212.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que, a partir de la presente convocatoria, corresponde a todos los accionistas de obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas. Asimismo, y de conformidad con lo previsto en el artículo 144.1.c) del Texto Refundido de la Ley de

Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, que pueden también ser consultados a través de la página web de la Sociedad (www.elecnor.es).

Derecho de asistencia: Podrán asistir a la Junta General los accionistas que, de forma individualizada o agrupadamente con otros, sean titulares de un mínimo de diez acciones, siempre que las tengan inscritas en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta con cinco días de antelación a la celebración de la Junta General y se provean de la correspondiente tarjeta de asistencia facilitada por las Entidades adheridas a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima (IBERCLEAR) o por la propia Sociedad.

Derecho de voto: El derecho de voto podrá ejercitarse por el accionista mediante su asistencia personal o a través de representante a la Junta General, o mediante correspondencia postal.

Los accionistas con derecho de asistencia podrán ejercer el voto a distancia, sobre las propuestas comprendidas en el orden del día de la Junta General, a través de correspondencia postal, habiéndose incluido en la página web de la sociedad el modelo de tarjeta y las condiciones de su ejercicio. Este voto deberá emitirse remitiendo a la Sociedad un escrito en el que conste éste, acompañado de la tarjeta de asistencia expedida por las entidades encargadas de la llevanza del registro de las anotaciones en cuenta, y deberá remitirse por correo certificado con acuse de recibo, que deberá recibirse en la Oficina de Atención al Accionista habilitada al efecto en Paseo de la Castellana, número 95, planta 15.ª, edificio Torre Europa, 28046 Madrid, antes de las veinticuatro horas del día inmediatamente anterior al previsto para la celebración de la Junta en primera convocatoria; en caso contrario, el voto se tendrá por no emitido. Los accionistas que emitan su voto por correo postal serán considerados como presentes a todos los efectos. La asistencia personal a la Junta supondrá la revocación del voto efectuado mediante correspondencia postal.

Dado el quórum de asistencia que se precisa para la válida adopción de los acuerdos incluidos en las propuestas que se someten a los accionistas y la experiencia de años anteriores, se comunica que la Junta General se celebrará, previsiblemente, en segunda convocatoria, salvo que se anuncie en prensa lo contrario.

En Madrid, 18 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, don Gabriel de Oraa y Moyua.—26.143.

ELECTRÓNICA OLFER, S. L.

En el anuncio publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil número 93 de 18 de mayo de 2005 se ha cometido el siguiente error:

En el punto Quinto del Orden del Día donde dice: «Aprobación, en su caso, del plan de remuneración mediante opciones sobre participantes», debe decir: «Aprobación, en su caso del plan de remuneración mediante opciones sobre participaciones».

Madrid, 18 de mayo de 2005.—24.879.

EMPRESA ASTURIANA DE SERVICIOS AGRARIOS, S. A.

(En liquidación)

Por la presente se convoca Junta General Ordinaria de la «Empresa Asturiana de Servicios Agrarios, Sociedad Anónima» (en liquidación), que se celebrará en Gijón, en los locales de la Caja Rural de Gijón, sitos en el paseo de la Infancia, 10, siendo la primera convocatoria para el día 15 de junio, a las 13 horas, y la segunda para el siguiente, a la misma hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, informe de gestión y de la propuesta de aplicación del resultado, todo ello correspondiente al ejercicio económico de 2004, así como de la gestión del Consejo de Administración y de los Liquidadores.

Segundo.—Delegación de facultades para elevar a público los acuerdos adoptados, y su posterior inscripción registral, así como para subsanar defectos.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y en su caso, aprobación del acta de la sesión al término de la misma.

Todos los accionistas tiene el derecho de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta y el informe de los Auditores de cuentas al amparo de lo establecido en el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Gijón, 12 de mayo de 2005.—Por los Liquidadores, Ángel García Tosal.—24.917.

EMPRESA URBANÍSTICA, S. A.

Junta General Ordinaria

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, sito en la calle de La Princesa, n.º 2, 9.º-4, de Madrid, el día 16 de junio de 2005, a las 12 horas, en primera convocatoria, o al siguiente día, 17 de junio de 2005, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria para el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), y de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2004.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Órgano de Administración y Dirección de la Sociedad.

Tercero.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos anteriores.

Cuarto.—Ruegos y Preguntas.

Quinto.—Aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Madrid, 10 de mayo de 2005.—El Administrador único, Francisco Díaz Polo.—23.674.

ERGODESIGN, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta General de Accionistas que se celebrará en Madrid calle Raimundo Fernández Villaverde, número 5, piso 6.º B, el día 22 de junio de 2005, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el 23 de junio de 2005, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de Gestión, así como, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados, correspondiente al ejercicio 2004.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas pueden examinar o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta General de Accionistas (Cuentas Anuales, Informe de Gestión e Informe de Auditor).

Madrid, 15 de mayo de 2005.—El Consejo de Administración, Roberto Cortés Cuenca.—24.891.